



VISTO el Expediente número 09-2014-07915, mediante el cual se lleva a cabo la: "Adquisición de herramientas varias destinado al desarrollo de actividades del Taller de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE"; y

CONSIDERANDO que a tal efecto se procedió a un llamado a Contratación Directa número: 12/15.-

Que en el Acta de Apertura se desprende que han ofertado 4 (cuatro) firmas: FERREMAQ, CASA GABARDINI, SOLDAMAQ y BUCOR S.A.-

Que obra el cuadro comparativo y la Evaluación de las Ofertas.-

Que en su Informe número: 354/15, la Dirección de Gestión Económico Financiera solicita autorización para aprobar lo tramitado en las presentes actuaciones y autorización para adjudicar, liquidar y pagar a favor de las firmas que se detallan a continuación, los renglones respectivamente consignados por ajustarse a las especificaciones técnicas y resultar ser las ofertas mas económicas.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
 EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR lo tramitado por las presentes actuaciones correspondiente a la: "Adquisición de herramientas varias destinado al desarrollo de actividades del Taller de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE".-

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR a favor de las firmas que se mencionan a continuación, por la respectiva suma consignada, de acuerdo al siguiente detalle:

BUCOR S.A. (CUIT N° 30-71082488-2): Renglones 01, 07 y 10.....	\$14.808,78
SOLDAMAQ de Vallejos Griselda Beatriz (CUIT N° 27-32405085-5):	
Renglones N° 05 y 09.....	\$ 2.002,00
GABARDINI S.A. (CUIT N° 30-54528736-2): Renglones 02, 03 y 06.....	\$ 5.720,00
FERREMAQ de Sergio Alejandro Bordagorry Toledo (CUIT N° 20-22018075-2):	
Renglones N° 04 y 08.....	\$ 2.000,00

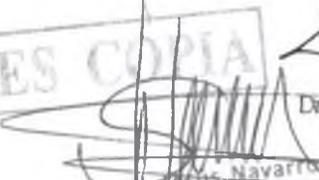
ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Gestión Económico Financiera a liquidar y pagar a favor de las firmas adjudicadas, conforme la suma indicada en el artículo precedente, una vez recibida de conformidad lo adjudicado.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el monto mencionado a la Partida 4/43 "Maquinaria y Equipo" por la suma de \$24.530,78 – Programa 30: "Educación y Cultura" - EJERCICIO: 2015 del Presupuesto de la Facultad.-

ARTICULO 5°.- REGISTRESE. Comuníquese y archívese.-
 g.e.b.


 Dr. Massimiliano Demattels
 Secretario Administrativo
 F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.

ES COPIA


 Enrique de los Rios Navarro
 Jefe Departamento Despacho
 F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.


 Dra. LIDIA I. FERRARO
 DECANA
 F.A.C.E.N.A.